



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 23, relativa a tiempo que se tarda en resolver un expediente de reconocimiento de daños de la fauna, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 10L/5100-0023]

11.- Pregunta N.º 24, relativa a situación en que se encuentran los expedientes iniciados por daños de la fauna, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular [10L/5100-0024]

12.- Preguntas N.º 25, relativa a número de expedientes abiertos sobre daños de la fauna, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0025]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego dé lectura a los puntos 10, 11 y 12 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 23, relativa a tiempo que se tarda en resolver un expediente de reconocimiento de daños de la fauna, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 24, relativa a situación en que se encuentran los expedientes iniciados por daños de la fauna, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta número 25, relativa a número de expedientes abiertos sobre daños de la fauna, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la palabra el diputado, D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo parlamentario Popular.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, presidente.

Señor consejero de Sanidad, ahora sí viene el lobo. Señor consejero, en el Plan de gestión del lobo, en el punto 1, punto 3, sobre análisis de conflictividad y daños a la ganadería, se expresa que los meses donde más daños se producen es entre abril y mayo. Esto coincide con la salida de los animales a los pastos, que tan importante son para la ganadería. Pero también cabe destacar que, en esos meses, los animales son más vulnerables, porque es la época de partos.

La realidad de estos últimos años nos dice que las especies, en concreto el lobo y los buitres, están cambiando los hábitos y están causando un gran número de daños en las zonas más próximas a los cascos urbanos; a los cascos urbanos de los pueblos. Ustedes tienen los datos.

Cuando se producen los daños, se geolocalizan para determinar un lugar donde se han producido; ahora tienen esa ventaja y esa herramienta; por eso exigimos un control más ágil y más resolutivo.

Datos a partir de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2018, que recoge el plan de gestión del lobo. Expediente del lobo, 1.928 de la reserva del Saja y del coto regional de Valderredible. Un total de 2.700 cabezas de ganado muertas, 1.130 de ovino, 746 de equino, 526 de bovino, 274 de caprino y una de asnal, más los daños que no se han podido demostrar, porque en muchos casos no se han encontrado restos que así lo pudieran demostrar. Además, los abortos por el estrés que produce la presencia de esta especie, en el caso del lobo.

Esta es la realidad de la situación, lo sé yo, lo sabe usted y lo sabemos todos los ganaderos. Por ese motivo, le hago estas preguntas para que me conteste con claridad y precisión.

¿Cuánto tiempo tarda el Gobierno de Cantabria en resolver un expediente de reconocimiento de daños de la fauna, desde que se produce el daño hasta que se realiza el pago?

¿En qué situación se encuentran en la actualidad los expedientes por motivo de daños de la fauna?

Y la última, ¿cuántos expedientes hay abiertos a día de hoy sobre daños de la fauna?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por parte del Gobierno, responde el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, D. Guillermo Blanco.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes presidente, señorías, señor Gómez.

Antes de entrar a responder los datos que nos pide, permítame que le haga una breve reflexión sobre este tema.

Como bien sabrá el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería que dirijo, se hace cargo de los daños ocasionados por las especies protegidas, por todas las especies protegidas en toda la comunidad.

En el caso de las especies cinegéticas, nuestra Consejería abona los daños producidos dentro de la Reserva del Saja, exceptuando en el caso del lobo, que, desde el mes de abril, cuando entró en vigor el Plan de gestión, también lo pagamos los daños en toda la región.

Los últimos años hemos podido comprobar como el número de daños producido por la fauna silvestre ha ido en aumento, al igual que el número de expedientes de reclamación de daños que nos llega a la Consejería. Especialmente incremento del número de expedientes que se ha registrado este año, por los daños a la ganadería, como usted bien ha dicho. A estas alturas ya se han recibido más reclamaciones de este tipo que en todo el año 2018; entre otras razones por la extensión del pago de daños a toda la región.

Por último, indicarle que en enero de 2019 finalizó el contrato de la anterior compañía aseguradora, que se hace cargo del pago del mismo y que hasta abril no se formalizó el contrato con la nueva compañía, lo que, evidentemente, ha retrasado la tramitación de expedientes.

Todos estos factores ayudan a interpretar adecuadamente los datos que le voy a ofrecer a continuación. En relación a la pregunta número 23 tengo que decirle que actualmente el tiempo medio que transcurre desde que se presenta una reclamación de daños hasta que el reclamante recibe el ingreso, en su caso, indemnización correspondiente, oscila entre los ocho y los doce meses.

Este tiempo es algo menor para los expedientes de daños sobre ganadería, ocho meses de media, con un tiempo total de tramitación, que varía entre los cuatro y los doce meses; algo mayor en los expedientes de daños a la agricultura, 14 meses de media, con un tiempo total de tramitación que varía entre ocho y 17 meses.

Estos plazos son superiores a los que se venían registrando, precisamente por las circunstancias anteriormente indicadas y que confiábamos puedan ser superadas a corto plazo para llegar a los seis meses de media anteriormente.

La diferencia entre los plazos de resolución de daños en ganadería y en fincas es que, en los expedientes de daños a fincas, se exija al solicitante que acredite los derechos que tiene sobre la finca afectada; es decir, si la finca es de su propiedad o arrendada, y eso normalmente suele generar retrasos en la entrega de documentación por parte del solicitante de la documentación y la posterior revisión de la misma.

En relación a las preguntas 24 y 25 que dice: ¿Cuál es la situación actual de los expedientes y qué número y sobre cuantos expedientes hay abiertos a día de hoy? Le indicaré los datos de 2018 y 2019 para que usted mismo haga una comparación.

En el 2018, el número total de expedientes por daños producidos por la fauna silvestre fue de 1.427, de ellos los vinculados a la ganadería ascendieron a 997. Ya están cerrados y pagados 687. Otros continúan pendientes de pago por parte de la compañía aseguradora, 164; un número muy pequeño, en concreto ocho, no se han podido cerrar porque se ha requerido más documentación a las personas solicitantes y todavía no se ha hecho llegar, 138 expedientes se han desestimado por no poder acreditarse que el daño haya sido producido por la fauna silvestre.

Y en relación a los daños a fincas que se han reclamado a la Consejería en 2018 se han tramitado los 430 expedientes recibidos, de los que se han pagado 321; 26 están pendientes de pago por parte de la compañía aseguradora, en 11 se ha reclamado documentación al solicitante, que todavía no se ha recibido y 72 han sido desestimados.

Respecto a lo que llevamos en el año 19, con datos actualizados a fecha 9 de octubre, van contabilizadas 1.356 reclamaciones de daños, de las que 1.057 son de daños a ganadería y 299 daños a la agricultura. De ganadería, 27 han sido abonados, 264 están aprobados y pendientes de pago por parte de la compañía aseguradora, 659 están en tramitación, en 9 se ha requerido información complementaria al afectado y 98 han sido desestimados por falta de indicios.

En cuanto a los daños en fincas, 270 están en tramitación, en 4 se han requerido información adicional al solicitante y 16 están aprobados y pendientes de pago en la compañía de seguros.

En resumen, ¿cuántos expedientes de daños se encuentran abiertos en diferentes fases? Sería un total de 659 por daños a la ganadería y 279 daños a las fincas; todos ellos reclamados durante el año 2019, a los que habría que sumar 17 expedientes de daños al ganado y 15 a fincas, en los que se ha solicitado al interesado información adicional.



Los expedientes que están ya cerrados por la Consejería y enviados al pago por parte de las compañías aseguradoras son 428 por daños al ganado y 42 por daños a fincas, correspondientes a daños reclamados en el 2018, 2018 y 2019, perdón; mientras que los daños ya abonados y reclamados estos dos años son un total de 1.035. Datos, como le dije antes, a 9 de octubre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P: Gracias presidente.

Bueno señor consejero, me lo temía, no ha hecho bien los deberes, porque está claro que en el Plan de gestión del lobo que usted no participó de él, pero sí participó su exconsejero, el Sr. Oria, pues pone que el plazo máximo de pago de daños es de 90 días. Entonces, si hacemos un Plan de gestión del lobo, usted viene aquí, porque no tengo yo un interés en preguntarle cosas que no importan a los ganaderos porque yo si vengo aquí es para preguntarle cosas que tienen una lógica, que hay una demanda en la calle importante y como antes me han dicho que no vengo a trabajar, pues yo vengo solo si de verdad los ganaderos me piden que le haga preguntas a usted, y ese es mi deber.

Por eso me ha decepcionado, porque ha venido con un número de datos que vienen de mente pues se los han dado, porque los tiene. Pero lo triste es no entrar en el número de datos, lo triste es resolver en un plazo máximo de 90 días un expediente de daños, que saben ustedes, que, entre todos, pues aquí representamos a la sociedad de Cantabria y la sociedad está demandando que en temas tan sensibles como los daños de la fauna y especialmente el lobo, pues se tramiten de una forma rápida.

Y usted tiene que reconocer que, cuando un consejero, llámese como se llame, no hace los deberes y no paga a los ganaderos, en este caso, en ese plazo, que no lo digo yo, que lo dice el Plan de gestión del lobo que son 90 días, pues usted tiene que hacer, es decir vale, no lo estoy haciendo bien, voy a rectificar, vengo aquí y digo: voy a pagar a los ganaderos en ese plazo.

Y yo le invitaría a que no dejaría el plazo máximo de los 90 días, yo creo que el trámite, en este caso de los daños del lobo, porque usted ha hecho el daño de fincas particulares y otros daños, que evidentemente son más complejos, pero estamos hablando y las preguntas son muy concretas en el tema de los daños del lobo y daños de la fauna, especialmente en la época de primavera que es cuando vienen las épocas de partos, pues se agilice de una forma rápida y esa responsabilidad es suya.

Entonces, como esa responsabilidad es suya no nos diga tantos números, porque al final los números nos pueden emborrachar, pero son la realidad de esos 1.457 daños, expedientes de daños, evidentemente, también le tiene que preocupar.

Hay que hacer un control poblacional de esa especie y no se está haciendo. Ayer había datos donde había un cabreo generalizado de los ganaderos, porque salieron cuatro lobos en Campoo y solo se dejó matar uno; todas esas cosas que evidentemente están en la calle y hay que darles un curso legal, yo no estoy diciendo que usted cometa ilegalidad, pero que debe un curso legal y la población de lobos, evidentemente, se nos ha ido de las manos y cuando digo que se nos ha ido de las manos a todos los que estamos aquí y tenemos representación y tenemos que representar a todos los sectores, al ganadero y a todos, pues usted no ha hecho bien los deberes y yo le tengo que recriminar.

Y lo que sí le digo es que el motivo de los pagos, evidentemente, como ha dicho usted que ha habido una renovación de una póliza, que la conocemos todos, porque los que trabajamos y trabajamos y estuvimos muchos meses trabajando en redactar un Plan de gestión del lobo, pues nos pusimos unas fechas porque sabemos que la administración si no se le ponen unas fechas en un plan pues al final se va demorando y esos seis u ocho meses que ha dicho usted, pues no son de recibo. Que un ganadero que encima tenga la desgracia de que le maten sus animales, pues evidentemente, pues ese ganadero también tiene que hacer pagos con esos animales.

Entonces, la Administración... Además, es un tema de trámite administrativo, usted sabe que es un tema que no funciona bien la gestión administrativa de ese trámite, porque la compañía, evidentemente, hasta que no le llega el expediente no paga; es un tema de trámite administrativo, lo sabe usted bien, pero si no lo sabe se lo digo yo, porque, si no, le hubiera dicho que el problema está en su Consejería, está en ese departamento que tiene que resolver esos expedientes en un tiempo, pues que yo entiendo que si una persona, o dos, están trabajando, pues se haga en un plazo pues no superior a un mes.

Con lo cual, en 40 días se puede tener ese ganadero o esos ganaderos o ganaderas, porque aquí hay que hablar también de ganaderas, no solo de ganaderos, no vaya a ser que me tachen de machista; pues, evidentemente, tengan ese dinero, que es de justicia, en su cuenta. Yo es lo único que le pido. Yo no quiero entrar en polémica con usted ni con nadie. Pero sí que lo que quiero reivindicar es que usted no está haciendo bien los deberes.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sr. Gómez, no sé si yo hago bien los deberes o no; pero usted no está nada atento, porque los datos que ahora conoce toda la cámara y que luego le voy a dar, pues estos son los datos que usted me ha preguntado.

Y usted me ha preguntado por los daños de la fauna salvaje, a animales y a fincas. Y eso son lo que le he dado. ¡Claro! los que me han dado a mí los técnicos, obviamente. Y ahí además le he dado cuál es la problemática: la compañía aseguradora, los expedientes, etc.

Pero mire, usted sabe muy bien que funciona razonablemente bien el pago por daños. Razonablemente bien, podría ser mejorable. Y usted lo sabe en primera persona, además. Y también sabe... sí, sí, claro. Y también sabe que los ganaderos con la lícita preocupación que tienen de cobrar el dinero que les corresponde por daños y lógica, no les importa tanto que se tarde un mes más o dos meses más; lo que les importa realmente, Sr. Gómez, es que los lobos sigan matando los dos terneros, las dos cabras, las ovejas o los potros, porque son sus ovejas, sus cabras, sus potros y sus terneros. Y eso no son números ni cifras, son sus animales. Y eso es lo que le preocupa.

Y yo he echado en falta que usted hubiera hecho reflexión, de que este consejero y con este Gobierno, nada más llegar a la legislatura, hemos puesto en marcha el Plan del lobo. Y lo hemos hecho nosotros.

Y creo realmente, que no le he oído hablar de eso, lo digo porque eso es lo que realmente importa.

Yo creo que, además, Sr. Gómez, le voy a repetir lo que dije la semana pasada. Aquí hay dos caminos, un camino ya le estamos andando los ganaderos, la gran mayoría de ganaderos y este consejero, que va por la reflexión, por el trabajo, por la seriedad, por el rigor, por el sudor, por la verdad. Y otro camino es un atajo, un atajo que es la escenificación circense y la demagogia.

Yo le espero en el primer camino, lo dije el otro día a una compañera suya de este hemiciclo, le espero a usted, porque yo voy a seguir con ese camino, con la mayoría de los ganaderos. Espero verle a usted ahí también.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Una vez concluido el debate de todos los puntos se levanta la sesión.

Gracias por su comportamiento.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos)